MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y RIEGO

Santa Tecla, 17 de Enero de

MAG/ /

Señora

Representante Legal
Empresa
Ciudad.

En atención a nota presentada a esta Dirección General, con fecha 11 de enero de , con el propósito de solicitar calificación Agrológica y Forestal para desarrollar un proyecto de exportación de , al respecto le comunico que el día 15 de enero del presente año se realizó la inspección correspondiente en la cual se determinaron los siguientes parámetros.

I. DATOS GENERALES

Nombre del propietario:

Área del terreno:

Dirección: Finca , kilómetro carretera Santa Ana cantón , municipio y departamento de Santa Ana.

II. CARACTERIZACIÓN DE LA VEGETACIÓN

Por ser una finca de café en abandono, con 6 años sin mantenimientos, lo que ha permitido un desarrollo de una densa cobertura vegetal constituida por arbustos de café en una densidad de 2,500 arbolitos por manzana y su respectiva sombra del género Inga, además se encuentran otras especies dentro del cafetal, tales como mango, aguacate, barillos, maquilishuat, mulatos y abundantes malezas; asimismo el propietario sembró árboles de costes blancos y cedros en la calle de acceso, actualmente tienen un desarrollo de 25 a 30 cms de diámetro, en lo alrededores del casco existe casuarinas, musáceas, cocos, corozos y cítricos.

III. TOPOGRAFIA

La topográfica es plana, con pendientes representativas de a

IV. SUELOS

Pertenecen al , el horizonte superior tienen una textura franca y franca arenosa fina; friable; profundos, de color café oscuro, estructura granular débil; los horizontes inferiores poseen texturas franca arenosa con presencia de gravilla, color pardo amarillentos, subyaciendo se encuentran estratos de cenizas y pómez volcánicas bien intemperizadas, limitados por tobas claras. En general estos suelos son de alta permeabilidad y buena capacidad de producción.

V. USO POTENCIAL

Son suelos clasificados como clase III, subclase IIIs, presentan una topografía plana con pendientes menores de , por su densa cubierta vegetal poseen una erosión ligera; la textura es franca arenosa fina y franco limosa; no plástica ni pegajosa; profundidad efectiva mayor de un metro; drenaje natural bueno, son permeables; sin pedregosidad y/o rocosidad en la superficie del terreno, ni en el perfil del suelo; poseen un alto potencial productivo, son mecanizables aptas para una amplia gama de cultivos anuales, bianuales o permanentes, que se adapten a la zona, con obras sencillas de conservación de suelos.

VI. HIDROLOGÍA

No existen cursos o afloramientos de agua.

VII. USO ACTUAL

Cultivada con café en abandono desde hace 6 años

VIII. USO FUTURO

Desarrollo del proyecto de exportación

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y RIEGO

IX. CONCLUSIÓN

Son suelos con vocacion agropecuaria, muy productivos, planos, profundos, mecanizables, permiten actividades agricolas intensivas; son aptas para una serie de cultivos limpios, semipermanentes y permanentes.

La finca está en completo abandono, razón por la cual su productividad no es rentable, con un buen manejo podria obtenerse mejores cosechas.

Actualmente cuenta con una densa cubierta vegetal que brinda excelente protección al suelo y permite mayor infiltración del agua lluvia, asimismo sirve de hábitat para una variada cantidad de fauna, entre las mayormente identificadas se encuentran las aves.

El desarrollo del proyecto fomentará empleo en la zona, sin embargo los impactos ambientales que el proyecto provocaria son severos, dado que se pretende eliminar en un una primera etapa 72 has aproximadamente, para el establecimiento de la infraestructura de los invernaderos, los que además requieren nivelación del terreno, remoción de material orgánico, eliminación total de la vegetación y modificación del microclima entre otros; por lo que se recomienda la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental, en cumplimiento del artículo 21 literal (m) de la ley de Medio Ambiente

Esta opinión no autoriza o deniega el cambio de uso del suelo, será la Alcaldía de Santa Ana, el Ministerio del medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) quienes otorgarán los permisos correspondientes

Ing.
Director General

Final 1ª Avenida Norte y Avenida Manuel Gallardo, Santa Tecla La Libertad,
Telefax (503) 228-3262, conmutador (503) 228-4443. Ext. 2150